

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN

INSTITUTO FEDERAL DE
PUERTOS Y MARISMAS INTERIORS

25

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2016, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las diez horas del día 07 de octubre del 2016, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUXPAN, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUXPAN, Lic. Cesar Cruz Márquez, Titular de la Unidad de Enlace; Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Servidor Público Designado, Lic. Jaime Bruno Rosete Banda, Gerente de Comercialización, Lic. Alfredo Navarrete Fabre, Gerente de Operaciones e Ingeniería, integrantes del Comité, y el Ing. Adolfo Garcés Cruz, encargado de la Subgerencia de Ingeniería y Ecología, en calidad de invitado, todos Servidores Públicos de la APITUXPAN; bajo el siguiente orden del día:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LA UNIDAD DE ENLACE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA PARA DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 0917500007016 y 0917500007116.
- 4.-ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

ACUERDOS

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Titular de la Unidad de Enlace hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Información que a las diez horas del día 07 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **ANEXO UNO**

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

SCT

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

III.- LA UNIDAD DE ENLACE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA PARA DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 0917500007016 Y 0917500007116.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Enlace, somete a consideración de los demás integrantes del Comité de Información, la solicitud de prórroga, para dar atención a las solicitudes de información anteriormente precisadas:

Fecha: Tuxpan, Ver., a 06 de octubre de 2016

Solicitud de Información: 0917500007016

Unidad Administrativa Responsable: Gerencia de Operaciones e Ingeniería.

Modalidad de entrega: Entregar por internet en la PNT

Estimado (a) Ciudadano (a) Solicitante:

Hago referencia a su solicitud de información 0917500007016, mediante la cual solicita

Descripción clara de la solicitud de información.

Se solicita amablemente el listado completo de los contratos de obra pública desde el 2002 al 2016, con información del costo de la obra, cuando inicio y termino cada contrato, la empresa que lo realizo, el estado y municipio donde se ubica la obra y si son obras ya en uso o aún están en construcción (avance físico y financiero). Proporcionar en formato en Excel.

En seguimiento a la solicitud de información 0917500007016, atentamente se solicita conceder una prórroga para dar respuesta a la referida solicitud, debido que actualmente esta Unidad Administrativa Responsable cuenta con carga laboral y, con insuficiente recursos humanos para hacerle frente a todas las actividades inherentes que se desarrollan para dar cumplimiento al objeto social de este sujeto obligado, y aunado que la información requerida es amplia, precisando que la mayor parte obra en expedientes físicos, así como demanda revisión detallada para determinar si, en su caso, se debe de generar versión pública por contener datos confidenciales de los particulares o de carácter personal, que deben de protegerse conforme a Ley.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 132 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita sea gestionada ante el Comité la ampliación del plazo otorgado para dar atención a la referida solicitud de información.

Artículo 132.

I. I.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

**A TENTAMENTE
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

213

Fecha: Tuxpan, Ver., a 06 de octubre de 2016

Solicitud de Información: 0917500007116

Unidad Administrativa Responsable: Gerencia de Operaciones e Ingeniería.

Modalidad de entrega: Entregar por internet en la PNT

Estimado (a) Ciudadano (a) Solicitante:

Hago referencia a su solicitud de información 0917500007116, mediante la cual solicita:

Descripción clara de la solicitud de información.

Se solicita amablemente el listado completo de los contratos de obra pública desde el 2002 al 2016, con información del costo de la obra, cuando inicio y termino cada contrato, la empresa que lo realiza, el estado y municipio donde se ubica la obra y si son obras ya en uso o aún están en construcción (avance físico y financiero). Proporcionar en formato en Excel.

En seguimiento a la solicitud de información 0917500007116, atentamente se solicita conceder una prórroga para dar respuesta a la referida solicitud, debido que actualmente esta Unidad Administrativa Responsable cuenta con carga laboral y, con insuficiente recursos humanos para hacerle frente a todas las actividades inherentes que se desarrollan para dar cumplimiento al objeto social de este sujeto obligado, y aunado que la información requerida es amplia, precisando que la mayor parte obra en expedientes físicos, así como demanda revisión detallada para determinar si, en su caso, se debe de generar versión publica por contener datos confidenciales de los particulares o de carácter personal, que deben de protegerse conforme a Ley

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo, del al artículo 132 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicita sea gestionada ante el Comité la ampliación del plazo otorgado para dar atención a la referida solicitud de información

Artículo 132.

É. I

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y probadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante antes de su vencimiento.

A T E N T A M E N T E

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Información es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Una vez tenido a la vista las solicitudes de información a las que se hace referencia y escuchado los argumentos de la Unidad Administrativa Responsable, el Comité de Información por unanimidad de votos aprueba la prórroga para dar atención a las solicitudes de información antes descritas. Con la finalidad de que la Unidad Administrativa Responsable este en la posibilidad, en primera instancia, de localizar y concentrar toda la información, para poder llevar a cabo una revisión detallada, donde se deberá salvaguardar objetivo de proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de este sujeto obligado, pero sin infringir aquella información que por su carácter sea reservada y/o

Yess

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature]

212

confidencial.

RESOLUTIVOS

El comité de información resuelve:

PRIMERO.- Por los motivos expuestos en los considerandos SEGUNDOS con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, SE APRUEBA LA PRÓRROGA requerida para dar atención a las solicitudes de información 0917500007016 y 0917500007116.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace, para efectos que notifique al Ciudadano Solicitante la presente prórroga, e informa que una vez formalizada la presente Acta de Comité, en un término de diez días hábiles, contando a partir del día siguiente al de su celebración, será enviada al correo electrónico proporcionado en su solicitud de información.


IV.- ASUNTOS GENERALES.


No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.

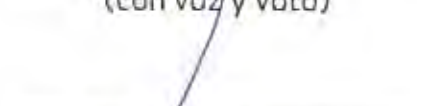
V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE- Firmas y Rúbricas.

COMITÉ DE INFORMACIÓN


Lic. Cesar Cruz Márquez
(con voz y voto)

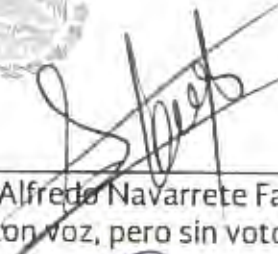

Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva
(con voz y voto)

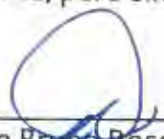

Lic. Rubén Luciano Rivera Villa
(con voz y voto)



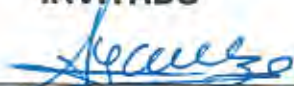


112


Lic. Alfredo Navarrete Fabre
(con voz, pero sin voto)


Lic. Jaime Brand Rosete Banda
(con voz, pero sin voto)

INVITADO


Ing. Adolfo Garcés Cruz
(con voz, pero sin voto)







210

LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

07 de octubre del 2016

NOMBRE	FIRMA
Lic. Cesar Cruz Márquez	
Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva	
Lic. Rubén Luciano Rivera Villa	
Lic. Jaime Bruno Rosete Banda	
Lic. Alfredo Navarrete Fabre	
Ing. Adolfo Garcés Cruz	